

Decisiones aprobadas por el Comité Permanente en su 25ª Reunión

Punto 7 del orden del día: Resolución VII.12, titulada “Sitios incluidos en la Lista de Ramsar de Humedales de Importancia Internacional: descripciones oficiales, estado de conservación y planes de manejo/gestión, incluida la situación de sitios determinados del territorio de algunas Partes Contratantes”

(Véase el documento SC25-3 en la página Web de Ramsar: http://ramsar.org/key_sc25_docs03.htm.)

Decisión SC25-1: El Comité Permanente decidió:

- a) solicitar a la Oficina que se vuelva a comunicar con las Partes Contratantes a propósito de sus acciones relativas a sus compromisos consagrados en la Resolución VII.12, para conseguir la información más reciente sobre el particular y promover nuevas acciones;
- b) invitar a los miembros del CP a que alienten a las Partes de sus regiones respectivas a cumplir estos compromisos; y
- c) recibir el informe de la Oficina sobre la aplicación de la Resolución VII.12 en la CP26 y luego decidir cómo encarar mejor las demás cuestiones pendientes antes de la COP8.

Decisión SC25-2: Reconociendo la necesidad de prestar más atención a la aplicación en mayor grado del párrafo 2 del artículo 3 de la Convención, el Comité Permanente pidió a la Oficina, con la asistencia de los miembros del Comité Permanente, BirdLife International y otras Organizaciones Internacionales Asociadas, así como del Grupo de Trabajo de expertos del GECT sobre las características ecológicas, que elaborase un documento para examen por el Comité Permanente en su 26ª Reunión, con vistas a su posible examen por la COP8. El documento deberá:

- a) proponer orientaciones dirigidas a las Partes Contratantes sobre identificación de cambios y posibles cambios en las características ecológicas y presentación de informes al respecto por ellas, en armonía plena con el párrafo 2 del artículo 3; y
- b) proponer opciones de respuesta a los cambios o posibles cambios en las características ecológicas notificados, que abarque, entre otras cosas, el *modus operandi* del Registro de Montreux, la herramienta de planificación nacional y otros mecanismos.

Punto 9 del orden del día: Plan de Trabajo Conjunto con el Convenio sobre la Diversidad Biológica

(Véase el documento SC25-5 en la página Web de Ramsar: http://ramsar.org/key_sc25_docs05.htm.)

Decisión SC25-3: El Comité Permanente expresó su apoyo a los esfuerzos de la Oficina para desarrollar sinergias con el Convenio sobre la Diversidad Biológica y respaldó la continuación de la labor conducente a un tercer Plan de Trabajo Conjunto que sustituya al actual.

Punto 10 del orden del día: Sinergia y asociaciones de colaboración con otras convenciones e instituciones

(Véase el documento SC25-6 en la página Web de Ramsar: http://ramsar.org/key_sc25_docs06.htm.)

Decisión SC25-4: El Comité Permanente apoyó los esfuerzos de la Oficina para cooperar con otras convenciones e instituciones conexas, en particular con tratados mundiales, y observó que anticipaba con interés comprobar si tales esfuerzos beneficiaban a las Partes Contratantes. Los miembros del Comité Permanente se declararon dispuestos a desempeñar una función en esta cooperación, por ejemplo, estableciendo contactos en cada país con los coordinadores nacionales de otras convenciones.

Punto 11 del orden del día: Acciones prioritarias del Programa de Acción de Barbados

(Véase el documento SC25-7 en la página Web de Ramsar: http://ramsar.org/key_sc25_docs07.htm.)

Decisión SC25-5: El Comité Permanente determinó que las prioridades del Programa de Acción de Barbados para el Desarrollo Sostenible de los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo debían adoptarse como eje orientador para la elaboración de acciones específicas que habrán de considerarse con vistas a su incorporación en el Plan Estratégico de Ramsar para el período 2003-2008, e instó a que se sostuvieran nuevas consultas con los pequeños Estados insulares en desarrollo sobre sus necesidades relacionadas con los humedales. El Comité acogió con satisfacción el propósito de Trinidad y Tabago de señalar el “Review of the Role of the Ramsar Convention in Relation to the Barbados Programme of Action” (Examen de la función de la Convención de Ramsar en relación con el Programa de Acción de Barbados) a la atención de la reunión del Caribe que se celebrará en diciembre de 2000.

Punto 12 del orden del día: Análisis por el Centro de Derecho Ambiental de la interpretación del párrafo 5 del artículo 2 y del párrafo 2 del artículo 4

(Véase el documento SC25-8 en la página Web de Ramsar: http://ramsar.org/key_sc25_docs08.htm.)

Decisión SC25-6: El Comité Permanente pidió a la Oficina que tradujera el documento analítico del Centro de Derecho Ambiental al español y al francés y que lo transmitiera a las Partes Contratantes para que formularan observaciones al respecto; que comunicara al Centro cualesquiera observaciones recibidas con vistas a su examen en una versión ulterior del documento; y que presentara dicho proyecto revisado al Comité Permanente en su próxima reunión con vistas a su transmisión a la COP8. El Comité expresó su agradecimiento al Centro por la labor realizada hasta entonces.

Decisión SC25-7: El Comité Permanente pidió a la Oficina, con la asistencia de BirdLife International, que preparase un análisis de la cuestión de “un procedimiento para la revisión de los límites de los sitios Ramsar por razones diferentes a los motivos urgentes de interés nacional, sin perjuicio de otras obligaciones internacionales” (párr. 9 de la Resolución VII.23).

Punto 13 del orden del día: Aplicación de la Resolución VII.8, relativa a la participación de las comunidades locales y de los pueblos indígenas en el manejo de los humedales

(Véase el documento SC25-9 en la página Web de Ramsar: http://ramsar.org/key_sc25_docs09.htm.)

Decisión SC25-8: El Comité Permanente acogió con satisfacción e hizo suya la iniciativa conjunta de la UICN, el WWF y la Oficina de Ramsar encaminada a establecer un Servicio de Apoyo a Redes sobre Manejo Participativo de Recursos Naturales, cuya administración estará a cargo del Programa de Política Social de la UICN.

Punto 15 del orden del día: Situación de estado de ejecución de la Iniciativa sobre Cuencas Hidrográficas

(Véase el documento SC25-11 en la página Web de Ramsar: http://ramsar.org/key_sc25_docs11.htm.)

Decisión SC25-9: El Comité Permanente acogió con satisfacción las informaciones sobre los progresos recientes en la puesta en marcha de la Iniciativa sobre Cuencas Hidrográficas, respaldada conjuntamente por el Convenio sobre la Diversidad Biológica y la Convención sobre los Humedales.

Punto 16 del orden del día: Informe del Grupo de Examen Científico y Técnico

(Véase el documento SC25-12 en la página Web de Ramsar: http://ramsar.org/key_sc25_docs12.htm.)

Decisión SC25-10: El Comité Permanente aprobó el Plan de Trabajo revisado propuesto por el Grupo de Examen Científico y Técnico (GECT). Tomó nota del informe sobre la labor realizada por el GECT en su 9a. Reunión y los progresos alcanzados por el Grupo en la ejecución de su programa de trabajo e hizo notar los avances realizados por las Partes en la designación de coordinadores nacionales para los asuntos del GECT.

Decisión SC25-11: El Comité Permanente hizo notar las preocupaciones del Presidente y los miembros del GECT respecto de su *modus operandi*, los mandatos de la COP y el elevado índice de rotación. El Comité estableció un Subgrupo sobre el GECT encargado de estudiar el método de selección de los miembros del Grupo y las categorías de expertos buscados para formar parte de él, así como sobre las consecuencias que el elevado volumen de trabajo del GECT y de la Oficina y la necesidad de coordinar las interacciones con los coordinadores nacionales para los asuntos del Grupo tenía en sus recursos. El mandato del Subgrupo es:

- preparar mandatos para el Presidente y los miembros del GECT y lineamientos sobre la función y el funcionamiento del Grupo en relación con estos mandatos, así

como sobre la función de las organizaciones observadoras y de los expertos invitados;

- examinar la función de los coordinadores nacionales para los asuntos del GECT y, cuando sea procedente, recomendar enmiendas a los mandatos vigentes de estos coordinadores a fin de que puedan contribuir plenamente a la labor del Grupo;
- formular recomendaciones para un procedimiento concebido para dar mayor continuidad a la composición del GECT;
- formular recomendaciones para un proceso concebido para dar a conocer claramente a la COP8 (y a las reuniones subsiguientes de la COP) la lista completa de tareas en examen para la labor futura del GECT, a fin de ayudar a la COP a redactar las resoluciones y recomendaciones relacionadas con esta labor;
- formular recomendaciones sobre el calendario de reuniones del GECT en el próximo trienio, y en particular las fechas de su primera reunión, a fin de maximizar el tiempo con que el Grupo contará para elaborar y ejecutar su programa de trabajo; y
- examinar las consecuencias que las recomendaciones y propuestas relacionadas con el *modus operandi* del GECT tendrán en los recursos, y formular recomendaciones sobre con la dotación de recursos para la labor relacionada con el Grupo.

El Comité Permanente pidió a la Oficina que preparase un documento sobre los mandatos citados a fin de transmitirlo al Subgrupo sobre el GECT a más tardar el 15 de enero de 2001 y que recogiera las observaciones del Subgrupo en un segundo proyecto; este último será examinado por el GECT en su 10a. reunión (en consonancia con la Decisión 9-17 del GECT) y luego en una reunión del Subgrupo que se celebrará inmediatamente antes de la 26a. reunión del Comité Permanente, a finales de 2001, con vistas a su transmisión a la COP8.

El Subgrupo estará integrado por Armenia, Francia, el Japón, Uganda, BirdLife International, el Presidente del GECT, y los Estados Unidos de América en calidad de Observador, y por el Secretario General Adjunto (*ex officio*), así como por la anterior Presidenta del GECT (se le cursará la invitación pertinente).

Punto 17 del orden del día: Importancia de la Evaluación de Ecosistemas del Milenio para Ramsar

(Véase el documento SC25-13 en la página Web de Ramsar: http://ramsar.org/key_sc25_docs13.htm.)

Decisión SC25-12: El Comité Permanente respaldó la participación de la Oficina en la elaboración y ejecución de la Evaluación de Ecosistemas del Milenio y expresó la disposición de los miembros del CP a prestar asistencia a la Junta de la EEM proponiendo expertos idóneos y recomendando posibles lugares para evaluaciones locales piloto.

Punto 18.1 del orden del día: Fechas y lugar propuestos de la 8ª Reunión de la Conferencia de las Partes Contratantes

Decisión SC25-13: El Comité Permanente adoptó la recomendación del Subgrupo sobre la COP8 de que se previera celebrar la COP en Valencia (España) del 18 al 26 de noviembre de 2002, e hizo suyo el lema propuesto, esto es, “Humedales: agua, cultura y vida”. El Comité acogió con satisfacción el acuerdo suscrito entre la Oficina y el Ministerio

de Medio Ambiente de España en que se especifican las funciones y el presupuesto, y expresó su agradecimiento a España por su generoso ofrecimiento de aportar 721.000 francos suizos para sufragar gastos de la Oficina y 100.000 francos suizos para sufragar gastos de delegados.

El Comité aprobó también el siguiente calendario para las reuniones anteriores a la COP8: a) 26a. reunión del Comité Permanente, 3 a 7 de diciembre de 2001; b) reunión del Subgrupo sobre la COP8, 6 a 8 de mayo de 2002; c) CP27 y CP28, 17 y 26 de noviembre en el lugar de celebración de la COP8; d) CP29, 6 a 9 de enero de 2003; e) CP30, 10 a 15 de noviembre de 2003. El Comité acogió complacido el anuncio del Japón de que estaba dispuesto a contribuir a patrocinar delegados.

Punto 18.2 del orden del día: Proyecto de Orden del Día y Programa de la COP8

Decisión SC25-14: El Comité Permanente adoptó el proyecto de Orden del Día y Programa de la COP8 propuesto en el documento DOC. SC25-15, con las siguientes enmiendas (destacadas con negrillas):

Punto VI del orden del día: Nombramiento del Comité de Credenciales y de cualesquiera otros comités - De conformidad con el Reglamento, la Conferencia nombrará un Comité de Credenciales teniendo en cuenta las propuestas formuladas por el Comité de la Conferencia, y podrá establecer cualesquiera otros comités que hagan falta para que la Conferencia pueda desempeñar sus funciones. La COP podrá establecer un Comité sobre el Plan Estratégico 2003-2008 y el Plan de Trabajo 2003-2005; un Comité de Finanzas y Presupuesto; **y un Comité sobre el contenido y la duración de las futuras reuniones ordinarias de la Conferencia de las Partes Contratantes.**

Sesión Técnica 1: El punto 1.1 deberá incorporar los resultados del Grupo de Trabajo del GECT sobre asignación y manejo de recursos hídricos; el punto 1.2 debería incorporar los resultados del Grupo de Trabajo (propuesto) del GECT sobre el cambio climático y la Convención de Ramsar.

Sesión Técnica 4: Los títulos de los puntos 4.1 y 4.5 deberán decir lo siguiente: **Estudios de casos y directrices sobre ...**”

El Comité pidió al Subgrupo sobre la COP8 que preparase un estudio sobre el contenido y la duración de las futuras reuniones de la Conferencia de las Partes con vistas a su examen por el CP en su 26a. reunión y la COP8. El Comité expresó su agradecimiento al Gobierno de España por su función directiva en relación con las cuestiones concernientes a la COP.

Punto 18.3 del orden del día: Reuniones regionales de Ramsar previas a la COP8

Decisión SC25-15: El Comité Permanente tomó nota de las propuestas de que las reuniones regionales en África se organizaran teniendo en cuenta la proximidad geográfica más bien que el idioma y de que las reuniones programadas en la región Neotropical se incrementaran de dos a cuatro, y encargó a la Oficina que estudiara estos arreglos, con sujeción a su viabilidad financiera. El Comité adoptó la lista de reuniones regionales propuesta por el Subgrupo sobre la COP8, enmendada teniendo en cuenta las aspiraciones de África y del Neotrópico, y con una observación en el sentido de que está previsto que en la reunión de Asia Central participen Estados que no son Partes Contratantes. El

Comité aprobó también la lista de objetivos para las reuniones regionales y subregionales, enmendada teniendo en cuenta las recomendaciones del Subgrupo. Acogió con satisfacción el ofrecimiento de Australia de examinar con Nueva Zelandia y Papua Nueva Guinea la organización de una reunión para Oceanía en la que posiblemente participarían Estados que no son Partes Contratantes.

Nota: La lista de reuniones programadas, con sujeción a la disponibilidad de fondos, basada en esta Decisión comprende:

África: sendas reuniones para África Occidental; África Septentrional y Central; y África Oriental y Meridional.

Asia: sendas reuniones para el Oriente Medio; Asia Central (para Estados que no son Partes Contratantes); Asia Occidental; y Asia Oriental.

Europa: una reunión paneuropea -Eslovenia, octubre de 2001.

Neotrópico: dos reuniones para América del Sur y dos reuniones para América Central. Una reunión del Comité de Humedales Mediterráneos -Portugal, 2001.

Punto 18.4 del orden del día: Premio Ramsar a la Conservación de los Humedales

Decisión SC25-16: El Comité Permanente aprobó el proyecto de texto de lineamientos para el Premio Ramsar, enmendado para que indique que las sumas de menos de 10.000 dólares no serán entregadas como premios en efectivo, lo que no significa que no se aceptarán donativos de menos de 10.000 dólares. Hizo suyo el calendario propuesto por el Subgrupo – invitación a presentar candidaturas a más tardar el 20 de junio de 2001; plazo de presentación de candidaturas hasta el 31 de diciembre de 2001; análisis de las candidaturas por la Oficina a más tardar el 31 de marzo de 2002; aprobación por el Subgrupo sobre la COP8 en su reunión del 6 al 8 de mayo de 2002 de recomendaciones sobre a quienes conceder los premios y transmisión de éstas al Comité Permanente para su aprobación; entrega de los premios en la apertura de la COP8 el 18 de noviembre de 2002.

Punto 19 del orden del día: Informe del Subgrupo sobre el Plan Estratégico de Ramsar para el período 2003-2008

Decisión SC25-17: El Comité Permanente pidió a la Oficina que preparase un tercer proyecto de Plan Estratégico teniendo en cuenta las recomendaciones del Subgrupo sobre dicho Plan; que incorporase en este tercer proyecto, en lo posible, cualesquiera observaciones adicionales sobre el segundo proyecto recibidas de los miembros del Comité Permanente a más tardar el 30 de octubre de 2000; y que transmitiera el tercer proyecto al Subgrupo a más tardar el 15 de diciembre de 2000 para la formulación de observaciones al respecto y su aprobación a más tardar el 8 de enero de 2001, y su ulterior traducción al español y al francés y distribución más amplia para la formulación de observaciones a más tardar a finales de enero de 2001. El Comité Permanente volverá a examinar el proyecto en su 26a. reunión y encargará al Subgrupo que se reúna en mayo de 2002 para que adopte el proyecto definitivo con vistas a su transmisión a la COP8. El propósito es que el proyecto de Plan Estratégico sea uno de los últimos puntos del programa de la COP8 en ser examinados para contar con tiempo para incorporar los resultados de la COP, cuando proceda. Existe también el propósito de que las reuniones regionales de Ramsar anteriores a la COP8 tengan la oportunidad de formular observaciones acerca del proyecto de Plan Estratégico.

(Nota: en consonancia con esta decisión, la Oficina enviará a más tardar en enero de 2001 el proyecto de Plan Estratégico 2003-2008 a todas las Partes Contratantes para que formulen observaciones al respecto.)

Punto 20 del orden del día: Plan de Trabajo de la Oficina para 2001

(Véase el documento SC25-19 en la página Web de Ramsar: http://ramsar.org/key_sc25_docs19.htm.)

Decisión SC25-18: El Comité Permanente aprobó el Plan de Trabajo de la Oficina para 2001, con las enmiendas introducidas en la sección relativa a las Américas después de la reunión de los representantes regionales en el Comité. Instó a que en el futuro el proyecto de plan de la Oficina tuviera una estructura más sencilla y fuera acompañado de un “balance” que indicara cuáles acciones del Plan de Trabajo del año anterior se habían llevado a cabo y cuáles no.

Decisión SC25-19: El Comité Permanente pidió a la Oficina que preparase un informe y propuestas, para su examen en su próxima reunión, y posible transmisión a la COP8, sobre: a) la naturaleza y el alcance de las informaciones contenidas en la Base de Datos sobre los Sitios Ramsar y la relación entre los datos “oficiales” y “no oficiales” sobre tales sitios; b) la posible necesidad de una estructura revisada para la Ficha Informativa Ramsar a fin de que se adapte mejor a las nuevas necesidades de la base de datos; y c) especificaciones para la preparación futura de mapas de los sitios Ramsar en versiones impresa y electrónica.

Decisión SC25-20: El Comité Permanente hizo suya la propuesta de Wetlands International relativa al establecimiento de un Servicio Ramsar de Capacitación y Asesoramiento sobre los Humedales, descrito en el documento complementario del orden del día DOC. SC25-19 presentado por el representante de Wetlands International.

(Véase el documento SC25-19 Addendum en la página Web de Ramsar: http://ramsar.org/key_sc25_docs19add.htm.)

Punto 21 del orden del día: Día Mundial de los Humedales 2001

Decisión SC25-21: Los miembros del Comité Permanente tomaron nota de los preparativos de la Oficina para el Día Mundial de los Humedales 2001 e indicaron que estaban dispuestos a transmitir textos descriptivos de las actividades previstas en sus respectivos países a la Oficina de Ramsar, tan pronto como fuera posible, para su inclusión en la lista cada vez más larga de actividades programadas que figura en la página Web de Ramsar.

(Véase la página Web de Ramsar: http://ramsar.org/wwd2001_index.htm.)

Punto 22.1 del orden del día: Cuentas comprobadas correspondientes al ejercicio económico 1999

Decisión SC25-22: El Comité Permanente aceptó las cuentas comprobadas, consideradas un reflejo fiel de la situación financiera de la Oficina de Ramsar al 31 de diciembre de 1999, con vistas a su transmisión a todas las Partes Contratantes.

(Nota: Las cuentas comprobadas correspondientes al ejercicio económico 1999 se están transmitiendo a todas las Partes Contratantes con una nota diplomática aparte.)

Punto 22.2 del orden del día: Ingresos y gastos para el ejercicio económico 2000

(Véase el documento SC25-22 en la página Web de Ramsar: http://ramsar.org/key_sc25_docs22.htm.)

Decisión SC25-23: El Comité Permanente aprobó el informe sobre los ingresos y gastos básicos y para proyectos en el ejercicio económico 2000.

Punto 22.3 del orden del día: Empleo de los fondos consignados en la línea presupuestaria 3

Decisión SC25-24: El Comité Permanente tomó nota del informe de la Oficina sobre el empleo de los fondos consignados en la línea presupuestaria 3 (gastos en comisión de servicio), presentada en consonancia con la decisión SC24-23.

Punto 22.4 del orden del día: Fondo de Pequeñas Subvenciones: *modus operandi* y aprobación de proyectos

Decisión SC25-25: El Comité Permanente decidió:

- a) establecer un plazo, a saber, el 31 de diciembre de 2000, para la devolución a la Oficina de los contratos firmados referentes a proyectos pendientes del FPS correspondientes a 1999. De no ser devuelto el contrato debidamente firmado a más tardar en esa fecha, será preciso cancelar el proyecto y reasignar los fondos al proyecto del FPS correspondiente a 2000 situado en el lugar siguiente de la Categoría A2;
- b) establecer una norma general para el FPS en 2000 y años ulteriores de que los contratos debidamente firmados deberán ser devueltos a la Oficina dentro de los tres meses siguientes a la fecha en que la Oficina haya confirmado el recibo del documento por el responsable del proyecto. De no ser devuelto el contrato, el proyecto deberá ser cancelado y los fondos reasignados al siguiente proyecto A2 que aguarde financiación;
- c) aprobar para su financiación la lista de proyectos de la Categoría A1 contenida en el anexo 2 del documento DOC. SC25-24 y los proyectos enumerados en los párrafos 7 y 9 de las adiciones al documento DOC. SC25-24, tomando nota del retiro del proyecto presentado por el Brasil;
- d) reformar como sigue el procedimiento de evaluación empleado en el examen y clasificación de las solicitudes de pequeñas subvenciones:
 - Añadir cuatro nuevas categorías a las cinco categorías existentes en la Etapa II del formulario de evaluación.
 - Estas cuatro nuevas categorías corresponderán a los cuatro temas técnicos de la Etapa I:
 1. Objetivos
 2. Actividades y métodos

3. Presupuesto
 4. Capacidad de ejecutar el proyecto
- Se asignará un máximo de cinco puntos y un mínimo de cero en cada categoría.
 - La clasificación “cero” corresponderá al nivel **satisfactorio mínimo** de cumplimiento, **no de incumplimiento**.
 - El personal de la Oficina de Ramsar elaborará términos específicos para describir la clasificación de las solicitudes respecto de cada una de estas cuatro nuevas categorías de la Etapa II. Estos términos serán examinados ulteriormente por el Subgrupo de Finanzas.
 - Estos cambios propuestos se harán efectivos en el ciclo de pequeñas subvenciones de 2001.

(Nota: A continuación se reproduce la lista de proyectos mencionada en la sección c) de la decisión anterior:)

Proyectos financiados:

- 1) Armenia, “Curso de capacitación regional en manejo de humedales”, 40.000 francos suizos
- 2) Bosnia y Herzegovina y Croacia, “Plan de manejo transfronterizo para el valle del Naretva inferior”, 25.000 francos suizos
- 3) Camboya, “Elaboración y ejecución de un plan de manejo para el sitio Ramsar de Boeung Chhmar”, 40.000 francos suizos
- 4) Colombia, “Inventario y tipificación de humedales en el Departamento de Caquetá”, 40.000 francos suizos
- 5) Líbano, “Preparación de un marco económico viable para el manejo de los humedales de Amning y Tiro “, 38.720 francos suizos
- 6) Madagascar, “Seminario sobre la elaboración de una Estrategia Nacional para la Conservación y Uso Sostenible de los Humedales de Madagascar” 38.700 francos suizos
- 7) Níger y Togo, “Actividades de capacitación para administradores de humedales”, 40.000 francos suizos
- 8) República de Moldova, “Restauración, rehabilitación y aplicación de medidas de protección en las principales zonas de humedales del Río Dniester”, 40.000 francos suizos

Un proyecto del Congo, “Inventario y evaluación de humedales en el Congo”, 39.507 francos suizos, será financiado por el FPS caso de no recibirse confirmación de su financiación por la Campaña de Aguas Vivas del WWF antes del 31 de diciembre de 2000.

Los siguientes proyectos recibirán financiación, siguiendo el orden de prioridad indicado, caso de que se habiliten fondos debido a la cancelación de algunos proyectos del FPS correspondientes a 1999:

- Argelia, “Curso de capacitación para administradores de humedales a nivel subregional” (países del Magreb), 40.000 francos suizos
- Chile, “Plan para la conservación del sistema de humedales de la Puna del Norte de Chile”, 39.108 francos suizos
- Panamá, “Elaboración del plan de acción para la conservación y el uso racional de los humedales de Panamá”, 39.325 francos suizos
- Croacia, “Levantamiento de un inventario de humedales de Croacia”, 40.000 francos suizos

Punto 22.4 ii) del orden del día: Viabilidad de transferir las operaciones del FPS a una de las Organizaciones Internacionales Asociadas (OIA) (Decisión SC24-21)

(Véase el documento SC25-25 en la página Web de Ramsar: http://ramsar.org/key_sc25_docs25.htm.)

Decisión SC25-26: El Comité Permanente

- a) decidió que la administración del FPS seguirá estando a cargo de la Oficina de Ramsar e invitó a las OIA a reforzar su apoyo en relación con la formulación, evaluación, ejecución y seguimiento de los proyectos del FPS de Ramsar;
- b) acogió con satisfacción la declaración del Asesor Principal, Cooperación Medio Ambiente y Desarrollo de que confía en que hay varios mecanismos a los que se podría recurrir con perspectivas apreciables de éxito para recaudar fondos para el FPS;
- c) pidió al Secretario General que velara por que el Asesor Principal se ocupara de estudiar estos mecanismos lo antes posible; y
- d) instó a las Autoridades Administrativas Ramsar a dar pleno apoyo al Asesor Superior en este cometido.

Punto 22.5 del orden del día: Contribuciones pendientes de pago de las Partes Contratantes

Decisión SC25-27: El Comité Permanente decidió presentar a la COP8 un proyecto de resolución que estipularía que, para alentar la práctica de abonar en forma oportuna y periódica las contribuciones anuales, a contar del 1º de enero de 2003:

- a) Las Partes Contratantes cuyos atrasos equivalgan a la suma de sus cuotas correspondientes a los dos años anteriores en la fecha de apertura de la reunión de la Conferencia de las Partes no tendrán derecho a ser elegidos al cargo de Representante Regional en el Comité Permanente de la Convención;
- b) Se suspenderá el derecho de voto de las Partes Contratantes cuyos atrasos equivalgan a la suma de sus cuotas correspondientes a los tres años anteriores en la fecha de apertura de la reunión de la Conferencia de las Partes;
- c) Las Partes Contratantes cuyos atrasos equivalgan a la suma de sus cuotas correspondientes a los dos años anteriores cuando se examine cualquier solicitud de financiación con cargo al Fondo Ramsar de Pequeñas Subvenciones u otro mecanismo de financiación en el marco de la Convención no serán elegibles para beneficiarse de dicha financiación;
- d) Dado que estas sanciones se pondrían en vigor recién en la COP9 en 2005, la COP8 deberá autorizar al Comité Permanente a negociar un arreglo equitativo, caso por caso, con aquellas Partes que hayan acumulado retrasos apreciables, a fin de que puedan asistir a la COP9 sin cuentas pendientes;

- e) De reinar condiciones económicas adversas o registrarse un desastre natural, previa solicitud de la Parte Contratante concernida, el Comité Permanente quedaría autorizado para adoptar disposiciones especiales con dicha Parte respecto de sus contribuciones sin pagar.

Punto 22.6 del orden del día: Empleo de la lista del CAD de la OCDE para determinar la elegibilidad para recibir asistencia financiera de Ramsar

(Véase el documento SC25-27 en la página Web de Ramsar: http://ramsar.org/key_sc25_docs27.htm.)

Decisión SC25-28: El Comité Permanente decidió que:

- a) la Lista de Beneficiarios de Asistencia del CAD de la OCDE deberá continuar empleándose, *mutatis mutandis*, como aplicable a las Partes Contratantes de Ramsar y otros países que cumplen los requisitos para adherirse a la Convención, a efectos de su elegibilidad para acogerse al FPS en los términos previstos en la Resolución VI.6;
- b) la Oficina, a la hora de asignar asistencia para la participación en reuniones de Ramsar, deberá emplear la lista del CAD de la OCDE siguiendo el orden de prioridades siguiente:
 - i) Partes Contratantes incluidas en la Parte I de la Lista;
 - ii) Partes Contratantes incluidas en la Parte II de la Lista: países de Europa Central y Oriental y nuevos Estados independientes de la antigua Unión Soviética; y
 - iii) Partes Contratantes incluidas en la Parte II de la Lista: países y territorios en desarrollo relativamente adelantados;
- c) la Oficina deberá preparar un informe sobre las reglamentaciones y prácticas en este sentido de otras convenciones relacionadas con el medio ambiente para que sea examinado por el Comité Permanente en su próxima reunión y para su posible transmisión con recomendaciones a la COP8.

Punto 22.7 del orden del día: Presupuesto de la Oficina de Ramsar para 2001

(Véase el documento SC25-28 en la página Web de Ramsar: http://ramsar.org/key_sc25_docs28.htm.)

Decisión SC25-29: El Comité Permanente aprobó el proyecto de presupuesto de la Oficina que figura en el documento SC25-28.

Punto 22.8 del orden del día: Plan de Trabajo del Asesor Principal en Cooperación sobre Medio Ambiente y Desarrollo

(Véanse el documento SC25-29 en la página Web de Ramsar: http://ramsar.org/key_sc25_docs29.htm. y las adiciones pertinentes en: http://ramsar.org/key_sc25_docs29add.htm.)

Decisión SC25-30: El Comité Permanente tomó nota del proyecto Plan de Trabajo del Asesor Superior en Cooperación sobre Medio Ambiente y Desarrollo, anticipando con interés su aplicación efectiva y eficaz.

Punto 22.9 del orden del día: Emplazamiento y financiación de la función de coordinación de MedWet

(Véanse el documento SC25-30 en la página Web de Ramsar: http://ramsar.org/key_sc25_docs30.htm. y las correspondientes adiciones en: http://ramsar.org/key_sc25_docs30add.htm.)

Decisión SC25-31: El Comité Permanente, habiendo recibido generosas propuestas de España y más recientemente Grecia para acoger la función de coordinación de la Iniciativa para los Humedales Mediterráneos, incluida una promesa de contribuciones financieras para sufragar el sueldo del Coordinador de MedWet y otros gastos:

- a) aceptó con agrado la recomendación de los países interesados de que la función de coordinación de MedWet siga desempeñándose en Atenas (Grecia), durante un período provisional que expirará el 31 de diciembre de 2002, a la espera de que la Conferencia de las Partes Contratantes tome una decisión más duradera sobre el particular en su 8ª reunión;
- b) aceptó el ofrecimiento generoso del Gobierno de Grecia contenido en la carta de fecha 16 de octubre de 2000 dirigida al Secretario General por el Viceministro de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Obras Públicas, ampliada en una carta de fecha 24 de octubre de 2000 dirigida también al Secretario General por el Director General de dicho Ministerio;
- c) expresó su más sincero agradecimiento al Gobierno de España por haber presentado una oferta generosa y temprana para dar una solución a la cuestión del emplazamiento y financiación de la coordinación de MedWet, y acogió complacida la indicación del Ministerio de Medio Ambiente de que quizá considere la posibilidad de emplear una parte de los recursos previstos en su ofrecimiento para asignar un experto español a la labor de coordinación de MedWet en Atenas;
- d) autorizó al Secretario General a concertar un acuerdo apropiado con el Gobierno de Grecia respecto de la oficina de coordinación de MedWet y su financiación; y
- e) instó a la Oficina a comunicar sin demora esta decisión a los países que participan en MedWet.

Punto 23 del orden del día: Próxima reunión del Comité Permanente

Decisión SC25-32: El Comité Permanente decidió celebrar su 26a. reunión del 3 al 7 de diciembre de 2001 en la sede de la Oficina de Ramsar y prever en el orden del día la asignación de tiempo para reuniones de los representantes de cada región.

Punto 25 i) del orden del día: Procedimiento para escoger a un nuevo Secretario General

Decisión SC25-33: El Comité Permanente decidió: a) que el Presidente distribuya propuestas relativas a procedimientos de búsqueda, comprendidos criterios de búsqueda y composición de el o los comités de búsqueda y entrevistas, bastante antes de la próxima reunión del Comité Permanente; b) que en esa reunión el Comité adopte el procedimiento y calendario para designar un nuevo Secretario General y encargue a la Oficina que lo ponga en funcionamiento; y c) que el Comité comunique a la COP8 el procedimiento

adoptado por el Comité Permanente para escoger a un nuevo Secretario General e invite a la COP a examinarlo y adoptarlo como procedimiento oficial para ocasiones futuras.

Punto 24 del orden del día: Adopción del informe y de las decisiones de la reunión

Decisión SC25-34: El Comité Permanente adoptó todas las decisiones de la reunión, así como las actas del primer día de las sesiones plenarias, con sujeción a la preparación de una versión definitiva corregida por la Oficina. Se convino en que las actas de las sesiones de los días segundo y último se transmitirían a los miembros del Comité Permanente con derecho a voto por correo electrónico y que se les daría una semana de plazo para formular observaciones al respecto.